

RESOLUCION No. 51.1.1.1.

DEL MARIA ROSA GILBERTO  
INSTRUMENTO DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES

1976

CONSIDERANDO

QUE el día veintidós de 1976, se celebró ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CULTIVOS DE IMPORTACION S.A. CULTEX;

QUE el licenciado Miguel Salvador Lugo, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Aniano Pareja, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto le presentaba una copia certificada de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC IAE.91.940 de octubre 30 de 1976;

QUE el representante Jurídico de los señores Accionistas y Extranjeros de la Intendencia de Comercio Societario mediante autorización No. EC.OC.91.901 de noviembre 7 de 1976, se emitió informe favorable para la continuidad del trámite, por ser una conducta que se ha dado en cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. AYM-86285 de septiembre 27 de 1976 y, AYM-86896 de febrero 23 de 1977;

RESUELVE .

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR: a) el aumento de capital de CULTIVOS DE IMPORTACION S.A. CULTEX por DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUAVES (S/. 2'273.000), con lo que asciende a TRES MILLONES DE SUAVES (S/. 3'000.000) dividido en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUAVES (S/. 1.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se celebra, del contenido de la presente Resolución y siete razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

"CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. CULSEX"

- 2

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de noviembre de 1966 por la cual se constituyó la sociedad en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y aiente razón de esta aprobación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CITESE IDO, veálya el expediente.

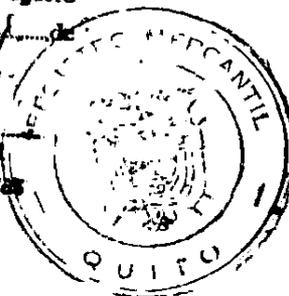
COMUNIQUESE.- BADA y Gironda en la Superintendencia de Compañias en Quito, 12 NOV 1991

~~Dr. José María Borja Callaños~~

DR. CAJ.  
DEBUES 1.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 444 del Registro Mercantil tomo 123. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 12 de Nov de 1991.

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1111 del Registro Mercantil tomo 25 de cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1972, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 11 de agosto de 1972.

**EL REGISTRADOR**  
Dr. Gustavo García Banderas

